



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS CAFETERIA JULIO 2023

VISTO:

La derogación del Decreto que autorizaba la ficha de refrigerio para el personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO,

La decisión de la Dependencia de la Facultad de Lenguas de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Las Ordenanzas Nº 05/13 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar las erogaciones realizadas en los meses de junio y julio del 2023, en concepto de insumos de cafetería para el personal de distintas áreas de la Facultad de Lenguas sede Vélez Sarsfield y sede Ciudad Universitaria por un monto de **pesos veinticuatro mil trescientos cincuenta y seis con treinta y cuatro centavos (\$24.356,34).**

Según el siguiente detalle:

Firma	Factura/Ticket	Fecha	Concepto	Monto
DINOSAURIO S.A.	FACB 00834-00077506	17/06	Cafetería	\$ 3.718,00
CENCOSUD S.A.	FACB 10552-00078422	21/06	Cafetería	\$ 1.065,78

TADICOR S.A	TICK 00113-00118428	14/06	Cafetería	\$ 3.749,96
DINOSAURIO S.A.	FACB 00878-00059706	11/06	Cafetería	\$ 2.685,00
INC SOCIEDAD ANONIMA	FACB 13537-00117052	29/06	Cafetería	\$ 4.876,00
MARIANO S.A.	FACB 00312-00058679	17/07	Cafetería	\$ 4.594,60
CENCOSUD S.A	FACB 10552-00082164	19/07	Cafetería	\$ 3.667,00
				TOTAL: \$24.356,34

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.